

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires ²⁶ de septiembre de 1989.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal,

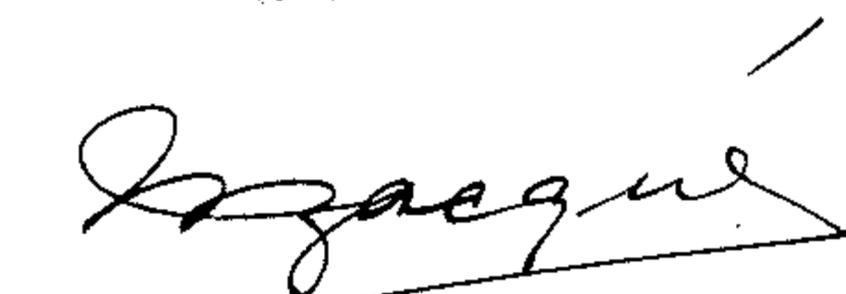
SE RESUELVE:

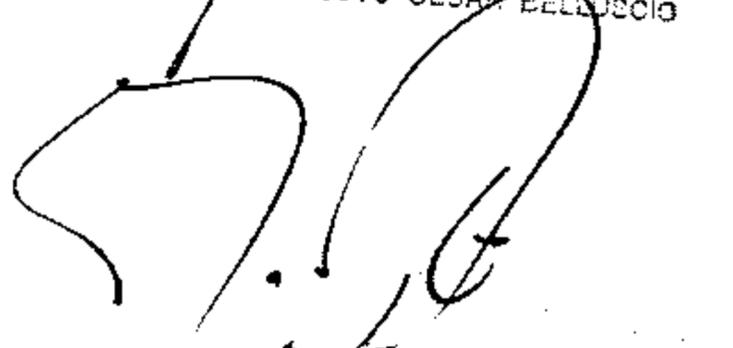
1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) a partir del 2 de septiembre y hasta el 30 de octubre de 1989, en reemplazo del señor Zoilo Martín Amaya quien se encuentra con licencia por art. 23 R.L.J.N.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


JORGE ANTONIO BACQUE


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS S. SAVY